

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

- 52** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Gerencia del Área 3 Atención Especializada, por la que se realiza corrección de errores del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto con pluralidad de criterios de tramitación ordinaria número HUPA 13/10, para la adquisición de lentes intraoculares con destino al Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, de Alcalá de Henares (Madrid).*

Detectado un error en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto con pluralidad de criterios número HUPA 13/10 “Suministro de lentes intraoculares”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, de 23 de abril de 2010 (página 322), referencia BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-20100423-54, se comunica que por Resolución del Gerente del Área 3 Atención Especializada, de 20 de mayo de 2010, se ha procedido subsanar el error existente en la página 44 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente PA 13/10, de la forma que a continuación se indica:

Anexo I página 44:

Donde dice: Sobre 2B.

Debe decir: Sobre 2A.

Donde dice: Sobre 2A.

Debe decir: Sobre 2B.

Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del día 31 de mayo de 2010.

Se traslada la apertura de la documentación técnica al 9 de junio del 2010, y la apertura de la documentación económica al 23 de junio de 2010, sin que se modifique la hora ni el lugar inicialmente establecidos, quedando anuladas las fechas fijadas para el 2 de junio de 2010 y 16 de junio de 2010, respectivamente.

Dicha modificación podrá descargarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid-“perfil del contratante”, en la página web para información relativa a la convocatoria: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Alcalá de Henares, a 20 de mayo de 2010.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(01/2.365/10)